



1918-1973

186678

A 63 H

Nº 186.678

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D^a ANA VENEGAS CASTILLO

RESIDENCIA: VALENCIA-11, Almirante Mercer 232

ENUNCIADO: DISPOSITIVO DE ENGANCHE Y DESENGANCHE

PARA UNIDADES DE TREN DE JUGUETE.

Prioridad: Patente

n.º

del

MGS.-



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



1 El objeto de la presente invención se refiere a
un dispositivo de especial aplicación en juguetería, cuya
finalidad es la de lograr el enganche y desenganche de las
5 unidades de trenes de juguete, en particular de la locomo-
tora con los vagones.

Es de sobra conocido el enorme desarrollo que ha
adquirido la juguetería en la actualidad. Particularmente
los trenes de juguete han adquirido una extraordinaria -
10 evolución, presentando de continuo novedades en su funcio-
namiento y en su aspecto externo.

Con esta finalidad el modelo de utilidad ahora
presentado incorpora un novedoso dispositivo que tiene la
facultad de enganchar y desenganchar la locomotora del res-
to de las unidades del tren lo cual supone una evidente
15 mejora sobre los que actualmente se conocen con el mismo
fin.

La constitución de este dispositivo es tal que
comprende una placa que incorpora los carriles, dotada de
un tramo central basculante.

20 Este tramo central basculante que se sitúa entre
las vías comprende sendos nervios longitudinales, emplaza-
dos en sus zonas marginales.

El mismo tramo central presenta, sobre su borde
elevable, un saliente que queda dentro del campo de acción
25 de una rueda dentada. Esta rueda se encuentra anclada para-
lelamente por debajo de la placa portadora de los raíles.
Superiormente, la citada rueda comprende resaltes que in-
ciden a intervalos en el saliente del tramo central entre
vías. Con ello provocan la elevación basculante de dicho
30 tramo central.

1386678



1

El dispositivo está dotado también de una corredera sometida a la tracción de un resorte, que comprende una ventana y un brazo sobresaliente anterior.

5

En el interior de la citada ventana queda alojado un tetón dispuesto verticalmente sobre la superficie de un brazo angular articulado y traccionado por un resorte.

10

El citado brazo articulado comprende otro tetón vertical sobresaliente respecto de la placa que comporta las vías, de manera que durante la marcha hacia atrás de las unidades de trenes, las alturas de los ejes correspondientes a los vagones pasan por encima del mencionado tetón sobresaliente; por el contrario la máquina tropieza su propio chasis o un relieve inferior del mismo, con lo cual se desplaza longitudinalmente la corredera que empuja a través de su brazo sobresaliente anterior, a la rueda dentada. Esta a su vez, por acción de sus resaltes eleva el tramo central basculante en que han quedado alojados los vagones produciéndose así desenganche respecto de la locomotora, que entra en el campo de acción de un relieve angular que actúa sobre el interruptor del grupo electromotor. Esto da lugar a que la máquina invierta su sentido de marcha de modo que, una vez desenganchados los vagones de la máquina, ésta parte en sentido contrario.

15

20

25

A fin de facilitar la comprensión de esta exposición, se acompaña a la presente memoria descriptiva planos referentes a este modelo de utilidad en que se ha representado lo siguiente:

30

Figura 1.- Vista en planta parcialmente seccionada del dispositivo de enganche y desenganche.

Figura 2.- Vista en alzado seccionado del ante-

13 MAR 1913



rior.

Puede observarse como el tramo basculante 1 comprende los nervios longitudinales 2 y el saliente 3 que queda dentro del campo de acción de una rueda dentada 4. Esta rueda presenta tantos salientes 5 como la mitad de los dientes que posee.

La corredera 7, traccionada por el resorte 8, incorpora un tetón 9 dispuesto verticalmente sobre la superficie del brazo angular 10, que tambien es solicitado por un resorte 11.

Quando el tren marcha hacia atrás, las alturas de los ejes correspondientes a los vagones pasan por encima del tetón 9 pero la máquina tropieza en el mismo, mediante su propio chasis o un relieve inferior del mismo. Con ello desplaza longitudinalmente la corredera 7, que empuja a través de su brazo sobresaliente anterior 12 a la rueda dentada 4, la cual, a su vez, por mediación de sus resaltes 5 eleva el tramo central basculante 1 en el que han quedado alojados los vagones, produciéndose su desenganche respecto de la locomotora.

Esta última entra en el campo de acción de un relieve 13 que actúa sobre el interruptor del grupo electroimpulsor a fin de invertir su sentido de marcha. De este modo, una vez han quedado desenganchados los vagones, la máquina parte en sentido contrario.

Dado que la rueda dentada 4 presenta la mitad de salientes 5 que de dientes, el nuevo enganche de los vagones se lleva a efecto durante los intervalos en que los resaltes de la rueda dentada no actúan sobre el tramo basculante entre vías.



186678

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre
15 sentarla como nueva y propia.

 Este principio, en cuanto al alcance de la protec
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

 Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer
do con lo que se establece en el último párrafo del apar
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

 En resúmen, el privilegio de explotación exclusi
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si
30 guientes:

BAD ORIGINAL

- 7 -



186078

1 1a.- DISPOSITIVO DE ENGANCHE Y DESENGANCHE PARA U-
NIDADES DE TREN DE JUGUETE, caracterizado esencialmente -
porque la placa que comporta los carriles, está dotada de
5 un tramo central basculante, ventajosamente situado entre
las vías, que comprende sendos nervios longitudinales em-
plazados en sus zonas marginales, cuyo tramo central pre-
senta sobre su borde elevable un saliente que queda dentro
10 del campo de acción de una rueda dentada, que se encuentra
anclada paralelamente por debajo de la placa portadora -
de los railes, la cual rueda comprende superiormente re -
saltes que inciden a intervalos en el saliente del tramo-
central entre vías, provocando su elevación basculante; y
caracterizado además porque el dispositivo está dotado de
15 una corredera, traccionada por un resorte, que comprende
una ventana y un brazo sobresaliente anterior, quedando -
alojado en el interior de la citada ventana un tetón dis-
puesto verticalmente sobre la superficie de un brazo an -
gular articulado traccionado por un resorte, comprendien-
do también dicho brazo articulado otro tetón vertical pe-
20 ro sobresaliente respecto de la placa que comporta las --
vías, de manera que durante la marcha hacia atrás de las -
unidades de trenes, las alturas de los ejes correspondien-
tes a los vagones pasan por encima del mencionado tetón -
sobresaliente, pero no la máquina que tropieza mediante -
25 su propio chasis o un relieve inferior del mismo, con lo-
cual se desplaza longitudinalmente la corredera que empu-
ja a través de su brazo sobresaliente anterior a la rue-
da dentada, la cual, a su vez, por mediación de sus resal-
tes eleva el tramo central basculante en donde han queda-
30 do alojados los vagones, produciéndose su desenganche res-

BAD ORIGINAL

- 8 -

186678



1 pecto de la locomotora, la cual entra en el campo de ac -
ción de un relieve que actúa sobre su interruptor para in -
vertir el sentido de su marcha, de manera que esta última
5 una vez han quedado desenganchados los vagones, parte en -
sentido contrari , llevándose a efecto de nuevo el engan -
che de los vagones durante los intervalos en que los re -
saltos de la rueda dentada no actúan sobre el tramo bascu -
lante entre vías.

10 2º.- Se reivindica por último, como objeto sobre -
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita,
"DISPOSITIVO DE ENGANCHE Y DESENGANCHE PARA UNIDADES DE -
TREN DE JUGUETE".

15 Todo tal y como queda reivindicado en la presente
Memoria que consta de ocho páginas mecanografiadas por u -
na sola cara, y dibujos adjuntos.

Madrid, 12 de diciembre, 1972

BERNARDO UNGRIA
p.p.

20

25

30

52 3074

DÑA. ANA VENEGAS CASTILLO

HOJA UNICA

10 MAR 1972
10 MAR 1972

FIG-1

FIG-2

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 12 de diciembre de 1972
 BERNARDO UNGRIA
 P. P. *[Signature]*